

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de junio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 1 de julio de 1994,
autorizando el establecimiento de la instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001988-013505.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: FELIX GONZALEZ, S.A., con domicilio en: DON BENITO, AYALA, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: SUBESTACION FELIX GONZALEZ, S.A. - ESPRONCEDA I.

Final: C.T. «ESPRONCEDA» A CONSTRUIR.

Términos municipales afectados: DON BENITO.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: CALLE ESPRONCEDA DE DON BENITO, N-2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	13,002 / 0,230 / 0,133

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento:

DON BENITO

CALLE ESPRONCEDA N-2, DON BENITO.

Presupuesto en pesetas: 4.062.119.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001988-013505.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**RESOLUCION de 23 de junio de 1994, por
la que se adjudica definitivamente el Lote
n.º 7 (Huevos) correspondientes al
suministro de víveres para las Residencias
Universitarias «Hernán Cortés» y «Juan
XXIII» de Badajoz.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de Concurso, de fecha 23 de junio de 1994, del Lote N.º 7 (Huevos) correspondiente al SUMINISTRO DE VIVERES PARA LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS «HERNAN CORTES» Y «JUAN XXIII» DE BADAJOZ, a la Empresa EXPLOTACIONES GANADERAS EL CRUCE, por importe de CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL DOCE PESETAS (425.012 pts.).

Mérida, 5 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN